

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales

**PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA  
OCUPAR LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN  
DE VINCULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y  
COMUNICACIÓN SOCIAL**

Alejandro Torres Rogelio  
Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Ciudad de México a 27 de octubre de 2016.

## **PRESENTACIÓN**

La reforma Constitucional de febrero de 2014 y la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en mayo de 2015 imponen retos muy concretos a todos los organismos garantes del derecho a saber en el país para hacer que el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) se convierta en una instancia efectiva de coordinación y colaboración interinstitucional al servicio de las personas.

Derivado de esto, a lo largo de 2015 y 2016, los integrantes del SNT hemos trabajado de manera continua en la elaboración y perfeccionamiento del marco normativo que nos permite coordinarnos para lograr garantizar en todo el país el derecho de acceso a la información y la protección de datos de manera cotidiana.

Como es de su conocimiento, la revisión, corrección, aprobación e implementación de la normatividad ha consumido la mayor parte de nuestros tiempos y retrasado el desarrollo de algunos proyectos.

Así pues, el Sistema Nacional de Transparencia continúa en una etapa de arranque institucional pero con el invaluable beneficio de una experiencia y conocimientos de todos los comisionados que día con día laboramos en los ahora institutos locales y el nacional, que reconocemos los retos que se imponen para que la reforma constitucional, la Ley General y las legislaciones locales coloquen a México como un referente internacional en cuanto a normatividad y mejores prácticas para el derecho a la información y de la protección de datos personales.

En ese sentido, fue un acierto del Sistema Nacional de Transparencia generar las diversas instancias de su organización institucional, para coordinar y orientar sus esfuerzos y recursos en forma eficiente. Las comisiones ordinarias son el núcleo de acción de dicho Sistema, pues tienen a su vez la cualidad de incorporar y aglutinar a miembros de diversos órganos garantes, de distintas regiones, con gran experiencia y talento personal y profesional, pero que comparten intereses en determinadas materias.

Por este motivo es que hoy refrendo mi compromiso por continuar trabajando con los integrantes de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social para lograr los objetivos que nos habíamos planteado.

## **Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social**

La experiencia de trabajo y comunicación que nos ha dejado el periodo 2015-2016 nos ha demostrado la imperiosa necesidad de diseñar y realizar estrategias apegadas a la ley que permitan cumplir con las atribuciones que para la comisión se han establecido en los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a través de un trabajo mucho más integral y de estrecha relación y coordinación con las demás comisiones, así como con las coordinaciones regionales, la coordinación de los organismos garantes, con el propio Consejo Nacional y las diversas instancias del SNT.

La materia de trabajo de esta comisión la convierten en un punto nodal del Sistema Nacional de Transparencia, pues tendrá que generar los mecanismos de comunicación transversal de sus diversas instancias, así como de relación con actores fundamentales para la expansión del conocimiento y ejercicio de los derechos en la sociedad.

La actividad de sus integrantes habrá de ser constante, cotidiana, incansable para alcanzar los objetivos que nos planteamos, y para lo cual se proponen los siguientes Ejes Estratégicos y Líneas de Acción, mismas que habrán de enriquecerse con la necesaria aportación que cada uno de los integrantes de esta Comisión tenga a bien realizar.

### **Eje Estratégico I. Comunicación y vinculación interna.**

Consolidar mecanismos de colaboración y coordinación interinstitucional del SNT, del Consejo Nacional y sus diversas instancias para la oportuna y adecuada promoción y difusión de sus respectivas actividades.

### **Líneas de Acción**

- Establecer canales y medios de comunicación eficientes y oportunos con el Consejo Nacional, la Coordinación Nacional de Organismos Garantes, las coordinaciones regionales y las comisiones ordinarias para el conocimiento común de las actividades y resultados que se generan en el conjunto del Sistema.

- Implementar vías de integración y cooperación con las oficinas de comunicación de todos los órganos garantes para sumar esfuerzos y recursos a fin de potencializar sus alcances.

### **Eje Estratégico II. Promoción y difusión interna.**

Establecer las políticas institucionales de comunicación, promoción y difusión para todo el SNT con identidad gráfica, discursiva y de acción homogéneas.

### **Líneas de acción**

- Definir e implementar la identidad gráfica homogénea para cada una de las instancias del SNT a fin de ser empleadas tanto en sus actividades internas como públicas, así como en las comunicaciones o publicaciones físicas o electrónicas que realicen.

- Proponer acciones conjuntas de promoción y difusión de las actividades que realicen las comisiones y coordinaciones regionales a fin de salvaguardar la institucionalidad del conjunto del SNT.

- Coordinar con las instancias competentes la administración de los módulos de eventos y noticias de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de las cuentas de redes sociales asociadas, a fin de asegurar una comunicación homogénea, congruente, oportuna e institucional de los contenidos.

### **Eje estratégico III. Comunicación y difusión social,**

Posicionar al SNT ante la sociedad en cuanto a su conformación y su utilidad para garantizar los derechos a la información y protección de datos personales.

#### **Líneas de acción**

- Consolidar el concurso anual de Spots de radio como una forma de estimular el acercamiento de los jóvenes universitarios con el conocimiento y difusión de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, y al mismo tiempo tener un acervo de producción susceptible de ser utilizado sin costo por todos los organismos garantes en sus propias campañas de publicidad.
- Continuar la publicación de la serie de Cuadernillos “Los ABC”, principalmente en formato digital, como una forma de abordar los temas inherentes a las atribuciones de los organismos garantes y del conjunto del SNT en lenguaje ciudadano y para una mejor comprensión de los mismos.
- Establecer vínculos con medios de comunicación y periodistas nacionales y locales para difundir el quehacer del SNT.
- Emitir los comunicados de prensa necesarios para dar a conocer el posicionamiento del SNT ante determinados eventos, así como para difundir las actividades que realizan las comisiones, las coordinaciones regionales y el Consejo Nacional.

### **Eje estratégico IV. Vinculación con sociedad civil organizada.**

Institucionalizar los lazos de vinculación y retroalimentación con sectores y organizaciones estratégicas a fin de impulsar acciones conjuntas a favor del derecho a saber, la protección de datos personales, gobierno abierto, archivos, rendición de cuentas y transparencia.

### **Líneas de acción**

- Identificar a las organizaciones ciudadanas, gremiales y sectoriales que puedan constituirse en aliados de la promoción de una cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales tanto a nivel nacional como local, a fin de llevar a cabo acciones de colaboración.
- Impulsar la suscripción de convenios de colaboración, con el objeto de llevar a cabo acciones conjuntas con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de extender el conocimiento y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
- Proponer la realización de foros, talleres, seminarios y otras actividades de análisis y reflexión sobre temas inherentes a las atribuciones y facultades tanto del SNT como de los organismos garantes que lo integran, para fomentar y estimular su estudio y conocimiento.
- Fomentar la edición y publicación, preferentemente en formatos digitales, de ensayos y análisis sobre los derechos a la información pública, protección de datos personales, derechos humanos, archivos, rendición de cuentas y gobierno abierto, entre otros que estén vinculados a las atribuciones y facultades de los organismos garantes.